



BICE FIDEICOMISOS S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRA GASODUCTO SUR 2006-2008 BICE Fideicomisos S.A. (antes denominada Nación Fideicomisos S.A., "BFSA") CUIT 30-70786541-1 en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Sur 2006-2008 CUIT 30-70998642-9 constituido mediante Contrato Suplementario del Fideicomiso de Obra Gasoducto Sur 2006-2008 de fecha 6 de diciembre de 2006 entre Transportadora de Gas del Sur S.A., como fiduciante y gerente técnico del proyecto, BFSA, como fiduciario, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como asesor del fiduciario, y la Secretaría de Energía, como organizador, y sus posteriores enmiendas celebradas con fechas 6 de diciembre de 2006, 15 de septiembre de 2008, 8 de octubre de 2008 y 16 de marzo de 2015 (el "Fideicomiso Obra Sur"), convoca a los beneficiarios del Fideicomiso Obra Sur a asamblea a celebrarse el día 13 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en 25 de Mayo 526, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de beneficiarios para firmar el acta de Asamblea; y 2) Unificación de los patrimonios de (a) el Fideicomiso de Gas Ampliación Gasoducto Sur 2004-2005, constituido mediante Contrato Suplementario del Fideicomiso de Gas de fecha 10 de noviembre de 2004, entre Transportadora de Gas del Sur S.A., como fiduciante, gerente del proyecto y fideicomisario, Nación Fideicomisos S.A. (hoy BICE Fideicomisos S.A. -"BFSA"), como fiduciario, Banco de la Nación Argentina, como cofiduciario al sólo efecto de la titularidad y operación de las cuentas bancarias en las que se acrediten los recursos líquidos del fideicomiso, y la Secretaría de Energía, como organizador (modificado por sucesivas enmiendas al contrato original celebradas con fechas 7 de febrero de 2005, 30 de abril de 2005, 2 de mayo de 2005, 5 de diciembre de 2006 y 6 de diciembre de 2006) y (b) el Fideicomiso Obra Sur, conforme instrucción a BFSA y TGS emanada del Ministerio de Energía de la Nación mediante Resolución N° 125/2018. Consideración de su forma de instrumentación." Nota: 1) Se celebrará una única asamblea para todos los beneficiarios del Fideicomiso Obra Sur por tratarse de un tema común a todos los beneficiarios de dicho fideicomiso. 2) Para poder participar de la asamblea los beneficiarios deberán comunicar asistencia en la sede social de BFSA, sita en 25 de Mayo 526, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas, y hasta el día 8 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas inclusive. Los apoderados o representantes legales de los beneficiarios que asistan a la asamblea deberán acompañar copia auténtica de la representación que invocan y facultades suficientes para participar de la asamblea. 3) Se pone a disposición de los beneficiarios copias de (a) el balance auditado al 30 de junio de 2019 del Fideicomiso de Gas Ampliación Gasoducto Sur 2004-2005 y (b) el proyecto de la propuesta para la celebración de un acuerdo denominado Contrato Marco de Cesión de Activos y Pasivos, documentación que podrá ser analizada en el domicilio, días y horario antes indicados. Designado según instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 5/9/2019 Juan Manuel Ríos Ordoñez - Presidente

e. 21/10/2019 N° 79846/19 v. 25/10/2019

Fecha de publicación: 23/10/2019